



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

*Rectorado*

## Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Concepción, 10 de octubre de 2024.

### ADENDA N° 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda N° 01, con relación al llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024 "Adquisición de Textos Educativos para la Universidad Nacional de Concepción" – ID N° 444.608**, conforme a la Ley 7021/22 y al Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Que, a partir de la presente Adenda:

**SE COMUNICA LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DEL PRESENTE LLAMADO DE LICITACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).**

Observación: El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



*José Alcides Abente Marín*

José Alcides Abente Marín  
Director de U.O.C.

*Marcando el norte...!!!*

cmtde

**VISIÓN:** Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

**MISIÓN:** Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

**VALORES:** Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).